FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
10/07/2026

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es
NIF: P4622200F

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día diez de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

55 EXPEDIENTE 2947322D. Nº 14/26 GENERACIÓN DE CRÉDITO - PROMOCIÓN ECONÓMICA PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARADAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE O PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE_ETRAME 2026

Presentada directamente la propuesta por parte de la Presidencia, concluido el examen de los asuntos incluidos en la orden del día, y sometida a votación, de conformidad con lo que establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, la Junta de Gobierno Local declara la urgencia del asunto.

Desde el Departamento de Promoción Económica mediante SEFYCU nº 8372456 de fecha 6 de julio de 2026, se ha solicitado a la Oficina Presupuestaria la tramitación de un expediente de Generación de Crédito, por los siguientes motivos:

1. En fecha 23 de junio de 2026 (n.º 41232/2026 de registro de entrada municipal) se ha recibido la Resolución de la directora general de empleo y formación de fecha 12 de junio de 2026 de concesión de subvención para la contratación de personas desocupadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave en colaboración con entidades locales de la Comunidad Valenciana (ETRAME 2026)
2. La aceptación de esta subvención se aprobó por acuerdo número 42 de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2026.
3. La concesión por importe de 20.000 € contempla la contratación de 1 persona por un periodo de nueve meses (Del 1/8/2026 al 30/4/2027), cantidad inferior a los costes salariales y de seguridad social de la contratación.
4. Además, los costes subvencionables no incluyen dietas, indemnizaciones y suplidos a consecuencia de la actividad laboral, retribuciones de vacaciones no disfrutadas u otras percepciones que no tengan la condición de salario.
 Tampoco resultarán subvencionables los días que el trabajador se encuentre en situación de incapacidad por enfermedad o accidente, sean comunes o profesionales, ni los supuestos de permiso de maternidad o paternidad.
5. Por todo esto, habrá que considerar la siguiente cantidad de aportación municipal, que podrá variar en función de las circunstancias personales de las personas que se contratan:

Anualitat	Coste del programa	Aportación municipal
2026	12.595,50 €	0€
2027	10.616,14 €	3.211,64€

6. Los costes del ejercicio 2026 se financiarán íntegramente con la subvención y la aportación municipal se considerará en la formación del presupuesto del ejercicio 2027.

Del contenido de la solicitud de generación de crédito se desprende que:

a) El importe total de la subvención que abarca el ejercicio 2026 y 2027 asciende a 20.000,00 €.
b) Que para la anualidad del 2026 del importe total de la subvención se destinan 12.595,50 € que financia el 100 % de los gastos previstos.
c) Para la anualidad del ejercicio 2027 el importe destinado de 10.616,14 € se encuentra cofinanciado de siguiente modo:
 - 7.404,50 € se financiarán mediante la subvención objeto del presente expediente.
 - 3.211,64 € se financiarán con recursos propios municipales.

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es
NIF: P4622200F

En la previsión de ingresos del Presupuesto 2026 no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal.

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe propuesta de la Responsable de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local, sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2026 - Coste del proyecto

Aplicación						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PROYECTO	TOTAL GASTOS	SUBVENCION
600	2424	13101	Laboral temporal por programas. ETRAME	2026/3/PROMO/3	9.445,45	9.445,45
600	2424	16000	Seguridad Social. ETRAME	2026/3/PROMO/3	3.150,05	3.150,05
			TOTAL		12.595,50	12.595,50

Anualidad 2026 - Recursos que financia el proyecto

Aplicación Presupuestaria				
Org	Eco	Descripción	PROYECTO	IMPORTE
600	45108	Subv. LABORA - ETRAME 2026-2027	2026/3/PROMO/3	12.595,50
		TOTAL FINANCIACIÓN		12.595,50

SEGUNDO.- Prever para el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2027 lo siguiente:

Anualidad 2027 - Coste del proyecto

Aplicación							
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PROYECTO	TOTAL GASTOS	SUBVENCION	RECURSOS PROPIOS
600	2424	13101	Laboral temporal por programas. ETRAME	2026/3/PROMO/3	8.096,10	5.646,83	2.449,27
600	2424	16000	Seguridad Social. ETRAME	2026/3/PROMO/3	2.520,04	1.757,67	762,37
			TOTAL AUMENTOS		10.616,14	7.404,50	3.211,64

Anualidad 2027 - Recursos que financia el proyecto

Aplicación Presupuestaria				
Org	Eco	Descripción	PROYECTO	IMPORTE
600	45108	Subv. LABORA - ETRAME 2026-2027	2026/3/PROMO/3	7.404,50
		RECURSOS PROPIOS	2026/3/PROMO/3	3.211,64
		TOTAL FINANCIACIÓN		10.616,14

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.